



CUT: 136904-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0765-2025-ANA-AAA.MAN

El Tambo, 25 de septiembre de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	136904-2025	Fecha	30 de junio de 2025
JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA JERUSALEN DE CHACARILLA			
Representado por:		Documento	
NICANOR PAITAN ARAUJO		DNI 23253582	
Informe Formalización		Fecha	
0052-202 - ANA-AAA.MAN-ALA.HUANC/LARA		01 de setiembre de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0052-202 ANA-AAA.MAN-ALA.HUANC/LARA, de la Administración Local de Agua Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 14013.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -JASS DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA JERUSALEN DE CHACARILLA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : FB93E451

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA JERUSALEN DE CHACARILLA			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
		Tipo de Uso	
		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
NUEVA JERUSALEN DE CHACARILLA			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Huancavelica
		Dist.	Yauli
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Huancavelica
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:515437.00, N:8590395.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial ACCOPUQUIO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:512667.00 N:8591479.00			
Volumen otorgado anual (m³)		14013.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1190.0	1075.0	1190.0	1152.0	1190.0	1152.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1190.0	1190.0	1152.0	1190.0	1152.0	1190.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA JERUSALEN DE CHACARILLA, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MANTARO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : FB93E451

